

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 23 veintitrés del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1. Lectura de la orden del día;-----
- 2. Firma de lista de asistencia;-----
- 3. Lectura del acta anterior;-----
- 4. Revisión de agenda de trabajo;-----
- 5. Asuntos varios;-----
- 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- 7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión **RETIRAR** el punto 4.6 correspondiente a la **RESOLUCIÓN** del proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, así también **RETIRAR** el punto 4.7 correspondiente a la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES**

PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO” para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. **FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.**- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.

- **Lic. Jorge H. Lemus Contreras.** Vocal suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Trigésima Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 19 diecinueve del mes de noviembre de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción

IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL23/2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	PIANISSIMO S.A. de C.V.	Pedro Antonio Infante Escobar
2	Yara Elena Jaloma Aguilar	Jaime Barragán Barbosa.
3	Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.	Isidro Figueroa Martínez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	PIANISSIMO S.A. de C.V.	\$1'365,400.04 (Un millón trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos 04/100 moneda nacional)

2	Yara Elena Jaloma Aguilar	\$729,491.32 (Setecientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un pesos 32/100 moneda nacional)
3	Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.	\$1'151,770.96 (Un millón ciento cincuenta y un mil setecientos setenta pesos 96/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL23/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C62/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CECYTEJ”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

N°	Participante	Representante
1	Derivados Biodegradables S.A. de C.V.	Elvira Ávila Horta
2	Papel Oro S.A. de C.V.	Josefina López Mendoza

3	Convertidora de Papel PRATZ S.A. de C.V.	José Luis Victoria Hernández
4	Julio Berni Silva	Julio Berni Silva
5	Genéricos de Limpieza S. de R.L. de C.V.	Enrique Lua
6	SESUCONSA S.A. de C.V.	José de Jesús Azpeyta Ortega
7	Soluciones Industriales Científicos y Tecnológicas S.A. de C.V.	Abelardo Álvarez
8	Continental PAPER de México S.A. de C.V.	Marco Benicio M.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Derivados Biodegradables S.A. de C.V.	\$1'299,097.01 (Un millón doscientos noventa y nueve mil noventa y siete pesos 01/100 moneda nacional)
2	Papel Oro S.A. de C.V.	\$1'039,219.54 (Un millón treinta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 54/100 moneda nacional)
3	Convertidora de Papel PRATZ S.A. de C.V.	\$1'226,191.65 (Un millón doscientos veintiséis mil ciento noventa y un pesos 65/100 moneda nacional)
4	Julio Berni Silva	\$1'281,532.20 (Un millón doscientos

		ochenta y un mil quinientos treinta y dos pesos 20/100 moneda nacional)
5	Genéricos de Limpieza S. de R.L. de C.V.	\$1´123,010.13 (Un millón ciento veintitrés mil diez pesos 13/100 moneda nacional)
6	SESUCONSA S.A. de C.V.	\$1´298,760.23 (Un millón doscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta pesos 23/100 moneda nacional)
7	Soluciones Industriales Científicos y Tecnológicas S.A. de C.V.	\$1´146,176.10 (Un millón ciento cuarenta y seis mil ciento setenta y seis pesos 10/100 moneda nacional)
8	Continental PAPER de México S.A. de C.V.	\$934,004.16 (Novecientos treinta y cuatro mil cuatro pesos 16/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C62/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CECYTEJ”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C63/2015 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRALES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	Servicios Profesionales GISNET S.C.	Edgar Eduardo Cortez Salvador.

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Servicios Profesionales GISNET S.C.	\$8'313,992.72 (Ocho millones trescientos trece mil novecientos noventa y dos pesos 72/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuesta económica no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C63/2015 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRALES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I197-2015** correspondiente al proyecto denominado **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO “TEQUILA PUEBLO INTELIGENTE”**, presentadas ante la Comisión el día 19 diecinueve de noviembre de 2015; en apego al artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Documentos requeridos	IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	REDEFY SERVICES, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (proposición técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (proposición económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (declaración de integridad).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación MYPIMES)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Anexo 9 (cumplimiento de Normas).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	IMPORTE	I.V.A	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
IBM DE MÉXICO,	\$26,612,704.90	\$4,258,032.78	\$30,870,737.68

COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.			
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	\$24,639,215.73	\$3,942,274.52	\$28,581,490.25
TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.			
	\$21,426,483.72	\$3,428,237.40	\$24,854,721.12
REDEFY SERVICES, S.A. DE C.V.	\$22,241,379.31	\$3,558,620.69	\$25,800,000.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</p> <p>La propuesta no cumple con la conexión de los 22 puntos remotos solicitados en bases, incluyendo solamente 13.</p> <p>Se solicitaron 24 equipo para enlaces microondas.-multipunto y solo propone 13</p> <p>Se solicitaron 26 sistemas ininterrumpidos de energía (UPS) y solo propone 15.</p> <p>Se solicitaron 20 sistemas de alimentación eléctrica y solo propone 11.</p> <p>Se solicita 24 mástiles para soporte de equipo de telecomunicación y propone 13.</p> <p>Se solicita 24 gabinetes para exterior y propone 13.</p> <p>Se solicita 20 switches de acceso y propone 13.</p>

Se solicita 20 cámara de Video vigilancia ip y solo propone 11.

Se solicita un procesador de video que permitiera hacia 4 pantallas LED y la propuesta presenta solo salida a 2 pantallas LED.

**TECNOLOGÍA EN INFORMATICA Y
ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.**

SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

No incluye norma de seguridad NOM-019-SCFI-1998 certificado o dictamen de equipo altamente especializado.

No se incluyó Cronograma de diseño, implementación, pruebas y capacitación de toda la solución.

No incluye ninguna Certificación

REDEFY SERVICES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

No menciona marcas ni modelos de los equipos propuestos en la mayoría de los componentes.
No incluye norma de seguridad NOM-019-SCFI-1998 certificado o dictamen de equipo altamente especializado.

No se incluyó Cronograma de diseño, implementación, pruebas y capacitación de toda la solución.

No incluye ninguna Certificación

JMG TECHNOLOGY , S.A. DE C.V.

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I197-2015** correspondiente al

proyecto denominado **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO “TEQUILA PUEBLO INTELIGENTE”**, a la empresa denominada **Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$24'854,721.12 (Veinticuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintiún pesos 12/100 moneda nacional); esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.5. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso C58/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, presentadas ante la Comisión el día 17 diecisiete de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Documentación solicitada en el numeral 7.1.1 de las bases	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	North América Books, S.A. de C.V.	Editorial Trillas, S.A. de C.V.
Anexo 3 (carta de proposición).	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 4 (acreditación)	si presenta	si presenta	no presenta
Anexo 5 (propuesta económica).	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 6 (propuesta técnica).	si presenta	si presenta	si presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.							North América Books, S.A. de C.V.		Editorial Trillas, S.A. de C.V.	
PARTIDA	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario	Gran Total IVA incluido				
1	No cotiza		\$143.00	\$10,439.00	No cotiza					
2	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
3	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
4	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
5	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
6	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
7	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
8	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
9	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
10	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
11	\$182.00	\$13,286.00	\$125.00	\$9,125.00	No cotiza					
12	\$69.00	\$12,420.00	\$85.00	\$15,300.00	No cotiza					
13	\$39.00	\$7,020.00	\$48.00	\$8,640.00	No cotiza					
14	\$120.00	\$21,600.00	\$150.00	\$27,000.00	No cotiza					
15	\$185.00	\$33,300.00	\$225.00	\$40,500.00	No cotiza					
16	\$440.00	\$47,960.00	\$880.00	\$95,920.00	No cotiza					
17	\$535.00	\$58,315.00	\$740.00	\$80,660.00	No cotiza					
18	No cotiza		No cotiza		No cotiza					
19	No cotiza		\$336.00	\$36,624.00	No cotiza					
20	No cotiza		\$135.00	\$14,715.00	No cotiza					
21	No cotiza		\$180.00	\$19,620.00	\$126.00	\$13,734.00				
22	No cotiza		\$249.00	\$27,141.00	No cotiza					
23	No cotiza		\$299.00	\$32,591.00	No cotiza					

24	\$187.00	\$13,651.00	\$660.00	\$48,180.00	No cotiza
25	\$305.00	\$22,265.00	\$580.00	\$42,340.00	No cotiza
26	No cotiza		No cotiza		No cotiza
27	No cotiza		\$159.00	\$17,331.00	No cotiza
28	No cotiza		\$249.00	\$27,141.00	No cotiza
29	No cotiza		No cotiza		No cotiza

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	Proveedor 1 Editorial Trillas S.A. de C.V.	Proveedor 2 North American Books S.A. de C.V.	Proveedor 3 Grupo Educativo Minerva S. de RL. De C.V.
1	No presenta	Cumple	No presenta
2	No presenta	Cumple	Cumple
3	No presenta	Cumple	Cumple
4	No presenta	Cumple	Cumple
5	No presenta	Cumple	Cumple
6	No presenta	Cumple	Cumple
7	No presenta	Cumple	Cumple
8	No presenta	Cumple	Cumple
9	No presenta	Cumple	Cumple
10	No presenta	Cumple	Cumple
11	No presenta	Cumple	Cumple
12	No presenta	Cumple	Cumple
13	No presenta	Cumple	Cumple
14	No presenta	Cumple	Cumple
15	No presenta	Cumple	Cumple
16	No presenta	Cumple	Cumple
17	No presenta	Cumple	Cumple

18	No presenta	No presenta	No presenta
19	No presenta	Cumple	No presenta
20	No presenta	Cumple	No presenta
21	Cumple	Cumple	No presenta
22	No presenta	Cumple	No presenta
23	No presenta	Cumple	No presenta
24	No presenta	Cumple	Cumple
25	No presenta	Cumple	Cumple
26	No presenta	No presenta	No presenta
27	No presenta	Cumple	No presenta
28	No presenta	Cumple	No presenta
29	No presenta	No presenta	No presenta

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso C58/2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**”, se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO
1	North América Books, S.A. de C.V.	\$10,439.00
2	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
3	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
4	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
5	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
6	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
7	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
8	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
9	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
10	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00

11	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
12	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$12,420.00
13	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$7,020.00
14	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$21,600.00
15	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$33,300.00
16	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$47,960.00
17	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$58,315.00
18	DESIERTO	DESIERTO
19	North América Books, S.A. de C.V.	\$36,624.00
20	North América Books, S.A. de C.V.	\$14,715.00
21	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	\$13,734.00
22	North América Books, S.A. de C.V.	\$27,141.00
23	North América Books, S.A. de C.V.	\$32,591.00
24	Grupo Educativo MINERVA S.A. De C.V.	\$13,651.00
25	Grupo Educativo MINERVA S.A. De C.V.	\$22,265.00
26	DESIERTO	DESIERTO
27	North América Books, S.A. de C.V.	\$17,331.00
28	North América Books, S.A. de C.V.	\$27,141.00
29	DESIERTO	DESIERTO
	TOTAL	\$487,497.00

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Punto se retira de la orden del día. -----

4.7. Punto se retira de la orden del día. -----

4.8. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL22/2015** correspondiente al proyecto

denominado “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO” presentadas ante la Comisión el día 26 del mes de octubre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PROVEEDOR	Asesores en Finanzas	MARAVELE S & Medrano	Grupo CONASER	BPS & Asociados	Mx Business	Flores Garibay
Anexo 3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Anexo 4	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Anexo 5	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Anexo 6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Contratos	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
ISR 2014	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Pagos Prov	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Currículo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PROVEEDOR	%
Asesores en Finanzas y Proyectos Público-Privado, S. de R.L. de C.V.	22%

Maraveles & Medrano Asociados, S.C.	8%
Grupo CONASER Fiscal S.C.	10%
BPS & Asociados S.C.	20%
MX Business Experience S.A de C.V.	27%
Flores Garibay Consultores S.C.	28%

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

	ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICOS PRIVADOS, S. DE R.L. DE C.V.	MARAVELES & MEDRANO ASOCIADOS, S.C.	GRUPO CONASER FISCAL, S.C.	FLORES GARIBAY CONSULTORE S, S.C.	MX BUSINESS EXPERIENCE, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE. AL OMITIR DETALLAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACI ONES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES. ADEMÁS DE REFERIR EN SU PROPUESTA EL EJERCICIO 2007 Y NO DETALLAR EL	NO CUMPLE. AL OMITIR DETALLAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACI ONES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES. ADEMÁS DE REFERIR EN SU PROPUESTA EL EJERCICIO 2007 Y NO DETALLAR EL	NO CUMPLE. AL HACER NO HACER EL MANIFIESTO EN SU PERSONA COMO REPRESENT ANTE LEGAL EN LOS REQUISITOS SOLICITADO S PARA LOS DESPACHOS JURÍDICOS, AL ESTABLECE RLO Y MANIFESTAR	NO CUMPLE. AL OMITIR DETALLAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACI ONES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES. ADEMÁS DE NO REFERIR EL EJERCICIO 2015. NO ESTABLECER EL TIEMPO EL TIEMPO DEL SERVICIO	NO CUMPLE. AL OMITIR DETALLAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACI ONES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES. ADEMÁS DE NO ESTABLECER EL TIEMPO DEL SERVICIO.	NO CUMPLE. AL OMITIR DETALLAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACI ONES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

TIEMPO DEL SERVICIO.	LO EN UNA TERCERA PERSONA. ASI MISMO, NO ESTABLECE R EL TIEMPO DEL SERVICIO, CONFORME AL PUNTO 2 DE LAS BASES Y LO ESTABLECID O EN LA JUNTA DE ACLARACION ES.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
-------------------------	--	--

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Local **LPL22/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” debido a que ninguno de los participantes cumple técnicamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 14 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **ACLARATORIA** al resolutivo 75/15 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N158-2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO**

COMPLETO ZONA NORTE, METROPOLITANA Y SUR” que en la página 17 del apartado de **PROPOSICIONES**, en la **PARTIDA 5 inciso a)** dice lo siguiente: -----

DICE	DEBE DECIR
<p>a) Participante COMSER DE OCCIDENTE S.DE R.L. DE C.V., resulta como no adjudicada en virtud de haber presentado una propuesta económica más elevada que la presentada por el participante adjudicado, por lo que resulta como no conveniente para el Estado.</p>	<p>a) Participante MAYRA CRISITINA RAMÍREZ VALENCIA, resulta como no adjudicada en virtud de haber presentado una propuesta económica más elevada que la presentada por el participante adjudicado, por lo que resulta como no conveniente para el Estado.</p>

Esto último en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que cita: -----

...

“Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a su fecha de firma.

...

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/23/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial **LA-914912998-I197-2015** correspondiente al proyecto denominado **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO “TEQUILA PUEBLO INTELIGENTE”**, a la empresa denominada **Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$24'854,721.12 (Veinticuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintiún pesos 12/100 moneda nacional); esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 02/23/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** del concurso C58/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO
1	North América Books, S.A. de C.V.	\$10,439.00
2	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
3	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
4	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
5	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
6	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
7	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
8	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
9	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
10	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00
11	North América Books, S.A. de C.V.	\$9,125.00

12	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$12,420.00
13	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$7,020.00
14	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$21,600.00
15	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$33,300.00
16	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$47,960.00
17	Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.	\$58,315.00
18	DESIERTO	DESIERTO
19	North América Books, S.A. de C.V.	\$36,624.00
20	North América Books, S.A. de C.V.	\$14,715.00
21	Editorial Trillas, S.A. de C.V.	\$13,734.00
22	North América Books, S.A. de C.V.	\$27,141.00
23	North América Books, S.A. de C.V.	\$32,591.00
24	Grupo Educativo MINERVA S.A. De C.V.	\$13,651.00
25	Grupo Educativo MINERVA S.A. De C.V.	\$22,265.00
26	DESIERTO	DESIERTO
27	North América Books, S.A. de C.V.	\$17,331.00
28	North América Books, S.A. de C.V.	\$27,141.00
29	DESIERTO	DESIERTO
	TOTAL	\$487,497.00

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/23/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Local **LPL22/2015** correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CONTABLES Y DE GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES FISCALES Y JURISDICCIONALES PARA EL APROVECHAMIENTO DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DECRETO PUBLICADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE**

OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS EN LOS EJERCICIOS 2011 AL 2014 Y 2015 EN FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO” debido a que ninguno de los participantes cumple técnicamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/23/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 14 VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS ESCOLAR CON SEGURO INCLUIDO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 05/23/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/23/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/23/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ACLARATORIA** al resolutive 75/15 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N158-2015

para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE, METROPOLITANA Y SUR**” que en la página 17 del apartado de **PROPOSICIONES**, en la **PARTIDA 5 inciso a)** dice lo siguiente: -----

DICE	DEBE DECIR
<p>b) Participante COMSER DE OCCIDENTE S.DE R.L. DE C.V., resulta como no adjudicada en virtud de haber presentado una propuesta económica más elevada que la presentada por el participante adjudicado, por lo que resulta como no conveniente para el Estado.</p>	<p>b) Participante MAYRA CRISITINA RAMÍREZ VALENCIA, resulta como no adjudicada en virtud de haber presentado una propuesta económica más elevada que la presentada por el participante adjudicado, por lo que resulta como no conveniente para el Estado.</p>

Esto último en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que cita: -----

...

“Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a su fecha de firma.

...

Acuerdo 08/23/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 30 treinta del mes de noviembre de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día 19 diecinueve del mes de noviembre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.

Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas.

RUBRICA

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar
Vocal Suplente del Consejo Nacional de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.